



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Salud de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, le fueron turnados para su estudio y dictamen, dos Propositiones con Punto de Acuerdo en materia de Enfermedad Renal Crónica.

Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud para que, de manera coordinada con la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, generen, diseñen e implementen una estrategia informativa sobre la importancia de concientizar y tratar la Enfermedad Renal Crónica, con el objeto de prevenir dicha afectación desde su origen.

Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que realice los estudios que determinen cuáles son las causas que ocasionan la enfermedad de insuficiencia renal en el municipio de Tierra Blanca, Veracruz y realice las gestiones necesarias para el acatamiento efectivo de la recomendación realizada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el estado de Veracruz.

Una vez recibidas por la Comisión Dictaminadora, sus integrantes entraron a su estudio con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya, para proceder a emitir dictamen conforme a las facultades que les confieren los artículos 85,86, 89, 94 y demás



## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 113, numeral 2; 117, numeral 1; 135, fracción I; 136; 137, numeral 2; 178, 182, 186, 188, 190, 191, y demás relativos del Reglamento del Senado, que ha sido formulado al tenor de la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

**I.** En el capítulo de "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el Dictamen del Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.

**II.** En el capítulo correspondiente a "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se sintetiza el alcance de las propuestas de mérito.

**III.** En el capítulo de "**CONSIDERACIONES**", la Comisión expresa los argumentos de valoración de los Puntos de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución de esta Dictaminadora.

### **I. ANTECEDENTES**

1. Que con fecha **13 de febrero de 2020** la Senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó ante el pleno la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, de manera coordinada con la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, generen, diseñen e implementen una estrategia informativa sobre la importancia de concientizar y tratar



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA  
PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN  
MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

la Enfermedad Renal Crónica, con el objeto de prevenir dicha afectación desde su origen.

2. Que con la misma fecha que el punto anterior, la Mesa Directiva del Senado de la República, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo, se turnará a la Comisión de Salud, con número de oficio DGPL-2P2A.-1360
3. Que con fecha **24 de marzo de 2020** el Senador Ernesto Pérez Astorga, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó ante el pleno la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que realice los estudios que determinen cuáles son las causas que ocasionan la enfermedad de insuficiencia renal en el municipio de Tierra Blanca, Veracruz y realice las gestiones necesarias para el acatamiento efectivo de la recomendación realizada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el estado de Veracruz.
4. Que con la misma fecha que el punto anterior, la Mesa Directiva del Senado de la República, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo, se turnará a la Comisión de Salud, con número de oficio DGPL-2P2A.-4887

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Proposición con Punto de Acuerdo, considera exhortar a la Secretaría de Salud para que, de manera coordinada con la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, generen, diseñen





**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA  
PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN  
MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.**

e implementen una estrategia informativa sobre la importancia de concientizar y tratar la Enfermedad Renal Crónica, con el objeto de prevenir dicha afectación desde su origen. Es por lo anterior que la Senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, presentó el siguiente resolutivo de la proposición con punto de acuerdo.

*ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, de manera coordinada con la Secretaria de Educación Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, generen, diseñen e implemente una estrategia informativa sobre la importancia de concientizar y tratar la Enfermedad Renal Crónica, con el objeto de prevenir dicha afectación desde su origen.*

La Proposición con Punto de Acuerdo, considera exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que realice los estudios que determinen cuáles son las causas que ocasionan la enfermedad de insuficiencia renal en el municipio de Tierra Blanca, Veracruz y realice las gestiones necesarias para el acatamiento efectivo de la recomendación realizada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el estado de Veracruz. Es por lo anterior que el Senador Ernesto Pérez Astorga, presentó el siguiente resolutivo de la proposición con punto de acuerdo.

*ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que, dentro de su esfera de competencias y en colaboración con las autoridades que al efecto estime pertinentes,*



## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

*realice todos los estudios y gestiones que se estimen pertinentes para desentrañar la causa primigenia de la problemática descrita y la observación de la recomendación 30/2014 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz.*

### **III. CONSIDERACIONES**

Según la definición de la OPS, la enfermedad renal crónica, describe la pérdida gradual de la función renal. Los riñones filtran los desechos y el exceso de líquidos de la sangre, que luego son excretados en la orina, por lo cual cuando la enfermedad renal crónica alcanza una etapa avanzada, niveles peligrosos de líquidos, electrolitos y los desechos pueden acumularse en el cuerpo.<sup>1</sup>

Los factores de riesgo para el desarrollo y progreso de la enfermedad incluyen: un bajo número de nefronas al nacer, pérdida de nefronas debido al incremento en la edad, y daño renal agudo o crónico causado por exposiciones tóxicas o enfermedades.<sup>2</sup>

Al hablar de nefronas es importante mencionar que cada uno de los riñones está formado por aproximadamente un millón de unidades de filtración llamadas nefronas y que estas funcionan a través de un proceso

---

<sup>1</sup> Enfermedad Crónica del Riñón. OPS. OMS. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/enfermedad-cronica-riñon>. Consultada el 10 de marzo de 2021.

<sup>2</sup> Prevención, diagnóstico y tratamiento de la Enfermedad Renal Crónica. IMSS. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/335GER.pdf>. Consultada el 10 de marzo de 2021.

de dos pasos: el glomérulo filtra la sangre y el túbulo devuelve las sustancias necesarias a la sangre y elimina los desechos.<sup>3</sup>

Los otros factores que pueden aumentar el riesgo de enfermedad renal crónica son la diabetes, la presión arterial alta, enfermedades del corazón, el tabaquismo y la obesidad. La ERC no tiene cura, pero en general, el tratamiento consiste en medidas para ayudar a controlar los síntomas, reducir las complicaciones y retrasar el progreso de la enfermedad.<sup>4</sup>

Derivado de lo anterior es importante considerar que alrededor del mundo, 415 millones de adultos tienen diabetes, 1.4 billones de adultos tienen hipertensión, y 2.1 billones de niños y adultos presentan sobrepeso u obesidad, así mismo la prevalencia de la enfermedad en adultos con diabetes tipo 2 es de aproximadamente 25 a 40% dependiendo de factores poblacionales.<sup>5</sup>

En México se estima que existen más de 12.8 millones de pacientes con diabetes mellitus 2 con una prevalencia de 13.5%, la cual es una de las más altas a nivel mundial. Por otra parte, la prevalencia de obesidad y sobrepeso es de 28.9 y 64.9% respectivamente.<sup>6</sup>

---

<sup>3</sup> Los riñones y su funcionamiento. NIDDK. Disponible en: <https://www.niddk.nih.gov/health-information/informacion-de-la-salud/enfermedades-rinones/rinones-funcionamiento>. Consultada el 10 de marzo de 2021.

<sup>4</sup> Enfermedad Crónica del Riñón. OPS. OMS. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/enfermedad-cronica-rinon>. Consultada el 10 de marzo de 2021.

<sup>5</sup> Prevención, diagnóstico y tratamiento de la Enfermedad Renal Crónica. IMSS. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/335GER.pdf>. Consultada el 10 de marzo de 2021.

<sup>6</sup> ISSEA, Enfermedad Renal Crónica en Aguascalientes. Disponible en: [https://www.issea.gob.mx/docs/ERC\\_Anual\\_2019.pdf](https://www.issea.gob.mx/docs/ERC_Anual_2019.pdf). Consultada el 10 de marzo de 2021.





## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

En México en el 2017, se registraba una incidencia de 467 casos de ERC por cada 1,000,000 habitantes, colocándonos por encima de Estados Unidos, Japón, Chile y Brasil.<sup>7</sup>

Cuando la ERC es ocasionada por diabetes se convierte en uno de los mayores retos para el sistema sanitario del país ya que según estimaciones del estudio de la Carga Global de la Enfermedad, la magnitud del padecimiento es tan alta en México que se encuentra entre los primeros lugares a nivel mundial de muertes y años de vida saludables perdidos.<sup>8</sup>

El daño renal suele avanzar lentamente y los síntomas se desarrollan con el paso del tiempo y son a menudo no específicos, lo que significa que también pueden ser causados por otras enfermedades, estos síntomas pueden incluir: náuseas, vómitos, pérdida de apetito, fatiga y debilidad, problemas de sueño, cambios en la producción de orina, disminución de la agudeza mental, espasmos musculares y calambres, hinchazón de pies y tobillo y presión arterial alta.<sup>9</sup>

Cuando la ERC se encuentra en etapas más avanzadas, se denomina insuficiencia renal crónica, en estos casos es posible que sea necesario llevar a cabo diálisis, hemodiálisis o trasplante de riñón. El objetivo de la

---

<sup>7</sup> Prevención, diagnóstico y tratamiento de la Enfermedad Renal Crónica. IMSS. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/335GER.pdf>. Consultada el 10 de marzo de 2021.

<sup>8</sup> Enfermedad Renal Crónica: un problema de salud pública. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/articulos/enfermedad-renal-chronica-un-problema-de-salud-publica>. Consultada el 10 de marzo de 2021.

<sup>9</sup> Enfermedad Crónica del Riñón. OPS. OMS. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/enfermedad-chronica-rinon>. Consultada el 10 de marzo de 2021.



## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

diálisis es eliminar las sustancias tóxicas y el exceso de líquido del organismo, que normalmente serían eliminados por los riñones.<sup>10</sup>

En el 2019 especialistas médicos, asociaciones civiles, actores clave del gobierno, la academia y pacientes se reunieron para discutir la problemática de la Salud Renal en México, en la cual informaron que:

“Se estima que 850 millones de personas en todo el mundo padecen enfermedades renales por diversas causas. La enfermedad renal crónica (ERC) causa al menos 2.4 millones de muertes por año y ahora es la sexta causa de muerte. En México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la ERC se ubica en la décima posición de mortalidad con 13,167 decesos registrados durante el 2017.”<sup>11</sup>

Así mismo, en lo que corresponde a trasplantes de riñón, mencionaron que:

“De acuerdo con datos del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), hoy en día existen 22,028 personas en espera de un trasplante de las cuales 15,291 requieren de un trasplante de riñón. En lo que va del 2019, se han reportado en el Sistema Informático del Registro

<sup>10</sup> Enfermedad Renal Crónica. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/articulos/enfermedad-renal-cronica#:~:text=Es%20la%20p%C3%A9rdida%20permanente%20de,llevar%20a%20cabo%20h%C3%A1bitos%20saludables>. Consultada el 10 de marzo de 2021.

<sup>11</sup> Código F, Principal reto para lograr la cobertura de la enfermedad renal crónica en México: Creación de una política de Salud Renal. Disponible en: <https://codigof.mx/principal-reto-para-lograr-la-cobertura-de-la-enfermedad-renal-cronica-en-mexico-creacion-de-una-politica-de-salud-renal/>. Consultada el 10 de marzo de 2021.





## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

Nacional de Trasplantes (SIRNT) 485 trasplantes de riñón, cifra que corresponde al 3.1% de la población que necesita de un riñón.”<sup>12</sup>

En nuestro país esta enfermedad es una de las principales causas de hospitalización y demanda en el servicio de urgencias y la carga de la enfermedad impacta en años de vida saludables perdidos y los años vividos con discapacidad, lo cual señala la necesidad de realizar acciones preventivas para disminuir el crecimiento exponencial que se ha presentado en los últimos años.<sup>13</sup>

México se ubica dentro de los tres países con mayores pérdidas de salud por este padecimiento y los expertos señalan que se trata de una enfermedad asociada a una detección tardía y a un manejo inadecuado de la diabetes y de la hipertensión arterial.<sup>14</sup>

Por lo cual los especialistas coinciden en la importancia de la prevención y de la promoción de hábitos saludables como: mantener una dieta baja en sodio y grasa, evitar el consumo de alcohol y tabaco, realizar actividad física diariamente y realizar un chequeo médico regular.<sup>15</sup>

---

<sup>12</sup> Ídem

<sup>13</sup> Enfermedad Renal Crónica. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/articulos/enfermedad-renal-cronica#:~:text=Es%20la%20p%C3%A9rdida%20permanente%20de,llevar%20a%20cabo%20h%C3%A1bitos%20saludables>. Consultada el 10 de marzo de 2021.

<sup>14</sup> Prevención, diagnóstico y tratamiento de la Enfermedad Renal Crónica. IMSS. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/335GER.pdf>. Consultada el 10 de marzo de 2021.

<sup>15</sup> Enfermedad Renal Crónica. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/articulos/enfermedad-renal-cronica#:~:text=Es%20la%20p%C3%A9rdida%20permanente%20de,llevar%20a%20cabo%20h%C3%A1bitos%20saludables>. Consultada el 10 de marzo de 2021.



## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

Entre otros hábitos que ha mencionado el Secretario de Salud, Dr. Alcocer Varela se encuentra el consumo suficiente de agua potable, ejercicio regular, evitar el sobrepeso y obesidad, reducir el consumo de sal y de alimentos ultra procesados o con aditivos de fosfato, así como de bebidas azucaradas, tabaco y, en la medida de lo posible, antiinflamatorios.<sup>16</sup>

Al hablar de lo indispensable que es tomar medidas para atender el impacto que esta enfermedad tiene en nuestro país, es importante hablar de Veracruz, en específico de su municipio Tierra Blanca.

Cabe resaltar que tal como lo menciona el proponente en las consideraciones de su Punto de Acuerdo, Tierra Blanca es un Municipio perteneciente al estado de Veracruz, el cual de 100,000 habitantes por lo menos 100 sufren la enfermedad de insuficiencia renal, lo que representa un porcentaje 10 veces superior de lo esperado.

Ante esta problemática, representantes del Comité Pro-Desarrollo de la Cuenca del Papaloapan, A.C., el 30 de agosto de 2013, presentaron una queja ante la Comisión Local Defensora de Derechos Humanos en Veracruz, al considerar que se habían vulnerado los derechos humanos a la salud y a la vida de los pobladores del Municipio y lugares circunvecinos relacionados con la recurrencia de padecimientos renales, de manera específica la insuficiencia renal crónica.

---

<sup>16</sup> Gobierno federal trabaja en estrategia nacional para atender problemas renales en México. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/087-gobierno-federal-trabaja-en-estrategia-nacional-para-atender-problemas-renales-en-mexico> Consultada el 10 de marzo de 2021.



## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

En virtud de lo anterior se emitió la Recomendación 30/2014 a las siguientes autoridades: Secretario de Salud del Estado de Veracruz; Director General de Servicios de Salud del Estado de Veracruz; Secretario de Medio Ambiente del Estado de Veracruz; Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente de Veracruz; y Presidente Municipal Constitucional de Tierra Blanca, Veracruz, sin embargo el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud en el Estado de Veracruz rechazaron la recomendación.

Por lo cual se presentó recurso de impugnación ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a lo cual el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, el 13 de agosto de 2015, aceptaron en sus términos la recomendación 30/2014.

Sin embargo, el proponente resalta que si bien es cierto que las mencionadas autoridades aceptaron dicha recomendación no se han realizado estudio, diligencia y/o gestiones tendientes a su cumplimiento, dejando en total desamparo a la sociedad del Municipio de Tierra Blanca, Veracruz.

### **Conclusiones.**

Para el presente dictamen esta comisión toma en cuenta la evidencia expuesta en las consideraciones del proponente, en la cual hace referencia al informe del Instituto Nacional de Cardiología, Ignacio Chávez, en la cual se indica lo siguiente:





**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA  
PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN  
MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.**

“Por medio de la presente se hace constar que hemos recibido del municipio de Tierra Blanca, más de 40 pacientes con insuficiencia renal los cuales ya recibieron un trasplante renal, así mismo tenemos conocimiento que en este mismo municipio existen actualmente cuando menos otros 110 pacientes con insuficiencia renal que reciben tratamiento substitutivo de la función renal mediante diálisis peritoneal.

Lo anterior representa una prevalencia de 150 casos por los aproximadamente 100 000 habitantes que constituyen el municipio, lo cual representa aproximadamente 10 veces más de lo esperado. Los pacientes que han acudido a nuestro servicio fundamentalmente son jóvenes donde todavía es menos esperable la insuficiencia renal.”<sup>17</sup>

Así como la recomendación 30/2014 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz y las gestiones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Siendo así que esta Comisión Dictaminadora considera idóneo, promover los exhortos planteados por los legisladores para que se genere, diseñe e implemente una estrategia informativa sobre la importancia de concientizar y tratar la Enfermedad Renal Crónica, con el objeto de prevenir dicha afectación desde su origen y para que se realicen los estudios que determinen cuáles son las causas que ocasionan la enfermedad de insuficiencia renal en el municipio de Tierra Blanca, Veracruz y se realicen las gestiones necesarias para el acatamiento

---

<sup>17</sup> Información consultada en el PA del Sen. Ernesto Pérez Astorga. Disponible en: [https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/105682](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/105682) Consultada el 10 de marzo de 2021.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

efectivo de la recomendación realizada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el estado de Veracruz, proponiendo la siguiente modificación en el segundo resolutivo:

Propuesta del legislador	Propuesta de la Comisión
<p style="text-align: center;">ACUERDO</p> <p>ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que, dentro de su esfera de competencias y en colaboración con las autoridades que al efecto estime pertinentes, realice todos los estudios y gestiones que se estimen pertinentes para desentrañar la causa primigenia de la problemática descrita y la observación de la recomendación 30/2014 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz.</p>	<p style="text-align: center;">ACUERDO</p> <p>Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud <b>y de Medio Ambiente del Estado de Veracruz a que informe sobre los resultados del cumplimiento a la recomendación 30/2014</b> emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz.</p>

Por lo antes expresado, la Comisión de Salud con las atribuciones que les otorgan los artículos 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 188 y 212 del Reglamento del Senado, someten a consideración de esta H. Soberanía el siguiente:



**Dictamen de la Comisión de Salud de la  
Proposición con dos puntos de acuerdo en  
materia de enfermedad renal crónica.**

**ACUERDO**

**Primero.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, de manera coordinada con la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, generen, diseñen e implementen una estrategia informativa sobre la importancia de concientizar y tratar la Enfermedad Renal Crónica, con el objeto de prevenir dicha afectación desde su origen.

**Segundo.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y de Medio Ambiente del Estado de Veracruz a que informe sobre los resultados del cumplimiento a la recomendación 30/2014 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz.



Salón de Sesiones, Ciudad de México, 6 de abril de 2021.





**5.1.3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN  
CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD  
RENAL CRÓNICA.**



**COMISIÓN DE SALUD**

<b>Senador (a)</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
 <p data-bbox="175 1276 475 1478"><b>Sen. Américo Villarreal Anaya MORENA Presidente</b></p>			



**5.1.3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.**



**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <p data-bbox="131 1220 516 1409"><b>Sen. Sylvana Beltrones Sánchez PRI Secretaria</b></p>			



**5.1.3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.**

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**



<b>Senador (a)</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
 <p><b>Sen. Eva Eugenia Galaz Caletti MORENA Integrante</b></p>			





### 5.1.3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.



#### VOTACIÓN DEL DICTAMEN

Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Sen. Noemí Reynoso Sánchez PAN Integrante</b>			



**5.1.3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN  
CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD  
RENAL CRÓNICA.**



**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <p data-bbox="180 1318 472 1570"><b>Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre MORENA Integrante</b></p>			



### 5.1.3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

#### VOTACIÓN DEL DICTAMEN



Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Sen. Francisco Javier Salazar Sáenz</b> <b>PAN</b> <b>Integrante</b>			





### 5.1.3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.



#### VOTACIÓN DEL DICTAMEN

Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Sen. Jesusa Rodríguez</b> <b>MORENA</b> <b>Integrante</b>			



### 5.1.3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.



#### COMISIÓN DE SALUD

Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <p data-bbox="224 1276 451 1457"><b>Sen. José Luis Pech Vázquez</b> <b>MORENA</b> <b>Integrante</b></p>			



**5.1.3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN  
CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD  
RENAL CRÓNICA.**

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**



Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <p data-bbox="175 1297 493 1501"><b>Sen. José Ramón Enríquez Herrera MORENA Integrante</b></p>			





**5.1.3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN  
CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD  
RENAL CRÓNICA.**



**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

<b>Senador (a)</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
 <p data-bbox="162 1554 535 1774"><b>Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez MORENA Integrante</b></p>			



### 5.1.3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.



#### VOTACIÓN DEL DICTAMEN

Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <p data-bbox="196 1430 454 1566"><b>Sen. Lilly Téllez</b> <b>PAN</b> <b>Integrante</b></p>			



**5.1.3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.**

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**


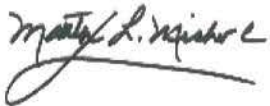
Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <p data-bbox="269 1125 573 1308"><b>Sen. María Antonia Cárdenas Mariscal MORENA Integrante</b></p>	<p data-bbox="610 848 870 989">A FAVOR, en Sentido POSITIVO</p> 		





### 5.1.3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.



#### VOTACIÓN DEL DICTAMEN

Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Sen. Martha Lucía Micher Camarena</b> <b>MORENA</b> <b>Integrante</b>			



**5.1.3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.**



**COMISIÓN DE SALUD**

Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <p data-bbox="159 1262 500 1430"><b>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado</b> PRI Integrante</p>			



### 5.1.3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.


#### VOTACIÓN DEL DICTAMEN

Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Sen. Patricia Mercado Castro</b> <b>MC</b> <b>Integrante</b>			



**5.1.3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN  
CON DOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE ENFERMEDAD  
RENAL CRÓNICA.**

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

<b>Senador (a)</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
 <p data-bbox="175 1310 474 1499"><b>Sen. Primo Dothé Mata MORENA Integrante</b></p>	